

MARTES, 30 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 103

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-4740 *Notificación de auto en procedimiento de despidos/ceses en general 211/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000211/2017 a instancia de VALENTINA BOGHEAN frente a SERGIU Y DANIELA, S. C., DANIELA ELENA POTOI, SERGIO Y DANA, S. L. y SERGIU COVALI, en los que se ha dictado resolución de fecha 16/05/2017, del tenor literal siguiente:

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada SERGIU Y DANIELA, S. C., DANIELA ELENA POTOI, SERGIO Y DANA, S. L. y SERGIU COVALI que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2017, a las 12:20 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SERGIU Y DANIELA, S. C., DANIELA ELENA POTOI, SERGIO Y DANA, S. L. y SERGIU COVALI, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/4740